



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON THE
UNIVERSITY OF QUEENSLAND**

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA

15 JUN 2015

CONTRALORIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1663

SANTIAGO, 15 JUN 2015



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 180 del 1987 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Redes 140041 Diego Catalán perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de 01 Kit Illumina Total Prep RNA Amplification, 06 chips Human HT-12 v4 Expression BeadChip Kit y 01 Servicio de Análisis de Microarrays de expresión génica y RNA QC, para buen desarrollo de los objetivos de dicho proyecto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Diego Catalán Martina., Investigador Responsable Proyecto Redes 140041, según carta de fecha 08 Mayo 2015.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 560852 – Proyecto Redes 140041 Diego Catalán.

4. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°3, N°9 y N°10 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

5. Que, el servicio es prestado por la empresa The University of Queensland., con domicilio en St. Lucia, QLD, 4067, Australia, por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto contratación de bienes efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la compra (copia carta trato directo, certificado de disponibilidad presupuestaria, término de referencia, cotización y solicitud N° 482798).

Subdirección de Servicios (OEG)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.meduchile.cl



7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dicha adquisición.

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE el trato directo con la empresa The University of Queensland, correspondiente a la adquisición de 01 Kit Illumina Total Prep RNA Amplification, 06 chips Human HT-12 v4 Expression BeadChip Kit y 01 Servicio de Análisis de Microarrays de expresión génica y RNA QC., cuyo valor total es US\$ 10,136.87 (diez mil ciento treinta y seis dólares con ochenta y siete centavos) más gastos de transferencia.

2° REALÍCESE la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


DR. EDUARDO TOBAR ALMONACID
VICEDECANO (S)




PROF. DR. MANUEL KUKULJAN RADILLO
DECANO




Distribución

- 1.- Subdirección de Servicios
- 2.- Ocepa
MKP/ETA/BRG/ccv.

Encargado:
Selene Jil Ponce
Teléfono 29786953

SANTIAGO, 08 de mayo de 2015.

Señora
SELENE JIL PONCE
Administradora de Contrato
Facultad de Medicina
PRESENTE

Estimada:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite Trato Directo, con el Proveedor The University of Queensland, por la suma de AUD\$10,136.87 correspondiente a la compra de 1 kit Illumina Total Prep RNA Amplification, 6 chips Human HT-12 v4 Expression BeadChip Kit y 1 Servicio de Análisis de Microarrays de expresión génica y RNA QC, como lo indica la Invoice N° 4020000621 adjunta, según solicitud de portal N° 482798.

Estos servicios fueron prestados por The University of Queensland, a través de Genomics Facility del Diamantina Institute, entidad que cuenta con equipamiento y profesionales expertos para el desarrollo y análisis de microarrays, elementos que no se encuentran actualmente disponibles en nuestro país. La prestación de estos servicios está enmarcada en el Proyecto REDES 140041, que involucra a investigadores de la Universidad de Chile y The University of Queensland.

Se solicita adquirirlo con el proveedor The University of Queensland a través de Transferencia bancaria.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Dr. Diego Catalán Martina
Investigador Responsable Proyecto REDES 140041
Programa Disciplinario de Inmunología
Instituto de Ciencias Biomédicas
Facultad de Medicina

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

TAX INVOICE



**THE UNIVERSITY
OF QUEENSLAND**
AUSTRALIA

ABN: 63942912684

Invoice Number: 4020000621
 Invoice Date: 28 Apr 2015
 Payment Terms: Net 30
 Due date: 28 May 2015
 Page: 1 of 1

Customer Number: 100001995
 Customer Name: Universidad of Chile
 For Attention of: Attn: Katina Schinnerling
 Administration Main House
 PO Box 10-D
 Santiago
 Chile

Customer Order #: RUT:60.910.000-1

For Invoice Enquiries please contact UQ Diamantina Institute on +61 7 34437022

For Payment Enquiries email: ardebtors@fbs.uq.edu.au

Line	Description	Qty	UoM	Unit Amt	Net Amt	GST	Total
1	Project: REDES140041 Illumina Total Prep RNA Amplification Kit (24 rxn)	3.00	EA	1,292.79	3,878.37	0.00	3,878.37
2	Project: REDES140041 HumanHT-12 v4 Expression BeadChip Kit (6 chips)	1.00	EA	6,077.50	6,077.50	0.00	6,077.50
3	Project: REDES140041 RNA QC and Microarray Gene Expression Analysis	1.00	EA	181.00	181.00	0.00	181.00

Amount Due: AUD 10,136.87

PAYMENT OPTIONS

Payment Amount: AUD 10,136.87



Billor Code: 81711
 Reference: 40200006217

Telephone & Internet Banking – BPAY*

Contact your bank or financial institution to make this payment from your cheque, debit, credit or transaction account. More info: www.bpay.com.au.

*Registered to BPAY Pty Ltd ABN 88 079 137 518

Credit Card Payments: - MasterCard, Visa, American Express

To make this payment online via Credit Card, please visit <https://payments.uq.edu.au> and follow the links to make a UQ Invoice Payment. Please enter your Customer Number and Invoice Number in the appropriate reference fields.

OR

Telephone payments can be made by contacting +61 7 3365 3209.

Electronic Funds Transfer: - A Remittance Advice must be forwarded to the email address or fax number below.

<u>Financial Institution:</u>	Commonwealth Bank of Australia	<u>Branch Address:</u>	Union Complex, Building 21A
<u>Title of Account:</u>	Uni of Qld - No. 1 Account		Staff House Road, University of Queensland
<u>Financial Institution Code (BSB):</u>	064-158		St Lucia, QLD, 4067, Australia
<u>Account Number:</u>	10897870	<u>Remittance Email Address:</u>	cash@uq.edu.au
<u>Swift Code:</u>	CTBAAU2S	<u>Remittance Fax Number:</u>	+61 7 3365 1511

Cheque Payments: - Please quote invoice number when making payment.

Priscilla Pino

De: Veronica Ramos [vramos@med.uchile.cl]
Enviado el: viernes, 29 de mayo de 2015 10:24
Para: Priscilla Pino
Asunto: Re: sol. 482798

Estimada Priscila:

Espero te encuentres bien. El plazo de entrega del producto es de ~~2~~ **semanas.**

Saludos cordiales

Verónica Ramos V.
Bioquímico - Lab. manager
Universidad de Chile, Facultad de Medicina Norte
Laboratorio de Enfermedades Autoinmunes e Inflamatorias
Immune Regulation and Tolerance Research Group, IRTGroup
www.irtgroup.cl
29789599

At 12:20 29-05-2015, you wrote:

Estimada Verónica:

Según lo conversado necesito saber el plazo de entrega del producto, según sol. N° 482798.

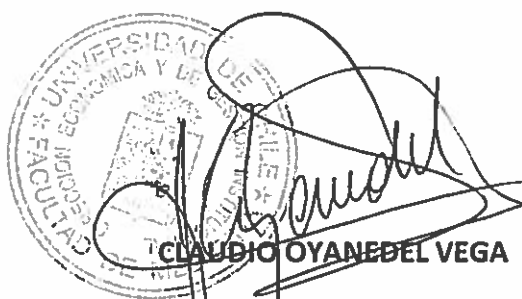
En espera de una pronta respuesta.

Atte.

Priscilla Pino T.
Asistente de Contrato
teléfono 2 978 5555

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento 25 de Mayo del 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: requiere la adquisición 01 Kit Illumina Total Prep RNA Amplification, 06 chips Human HT-12 v4 Expression BeadChip Kit y 01 Servicio de Análisis de Microarrays de expresión génica y RNA QC; solicitado por el Proyecto Redes 140041 Dr. Diego Catalán, según centro ejecutante N° 560852, cuyo monto es US\$10,136.87 (diez mil ciento treinta y seis dólares con ochenta y siete centavos) más gastos de transferencia. (Solicitud N°482798).



CLAUDIO OYANEDEL VEGA

Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

CNV/SJP/ ccv



Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE
TRATOS DIRECTOS**

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por la adquisición de 01 Kit Illumina Total Prep RNA Amplification, 06 chips Human HT-12 v4 Expression BeadChip Kit y 01 Servicio de Análisis de Microarrays de expresión génica y RNA QC, con el proveedor The University of Queensland

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere la adquisición de 01 Kit Illumina Total Prep RNA Amplification, 06 chips Human HT-12 v4 Expression BeadChip Kit y 01 Servicio de Análisis de Microarrays de expresión génica y RNA QC, para buen desarrollo de los objetivos de dicho proyecto.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°3, N°9 y N°10 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de la evaluación es de US\$ 10,136.87 (diez mil ciento treinta y seis dólares con ochenta y siete centavos) más gastos de transferencia.

IV. GARANTÍA

No aplica.

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será el Dr. Diego Catalán Martina.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega, por parte del proveedor es de 2 semanas.

El Lugar de entrega será en: Av. Independencia # 1027, block H, tercer piso.
Contacto: Dr. Diego Catalán Martina.

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

Adquisición de:

- 3 PROJECT: REDES 140041 ILLUMINA TOTAL PRESP RNA AMPLIFICATION KIT (24 RXN)
- 1 PROJECT: REDES 140041 HUMANHT-12 V4 EXPRESSION BEADCHIP KIT (6 CHIPS)
- 1 PROJECT: REDES 140041 RNA QC AND MICROARRAY GENE EXPRESSION ANALYSIS.